



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ - QUINDÍO

Auto	No. 366
Asunto	Admite Recurso de Apelación
Proceso	Pertenencia
Demandante	María Rubiela Cubillos Lombana
Demandado	Carlos Julio Melo Martínez y otros
Radicado	631304003001-2019-00024-01

Calarcá Q., veinte de abril del dos mil veintiuno

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra la sentencia del 30 de noviembre del 2020.

Notificado y ejecutoriado el presente auto, vuelva a despacho para continuar el trámite previsto en el Código General del Proceso y el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio del 2020.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d62b3128abbed3acf1e4079433ce41190686217f6e54e6147cb8ed2963399b25

Documento generado en 20/04/2021 06:08:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>